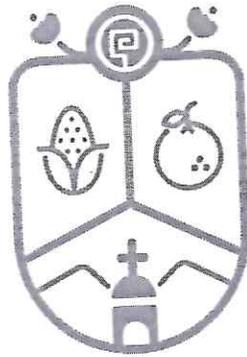




GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2021 - 2024

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2021 - 2024

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

***Tú decides mejorar***

---

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.  
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2021 - 2024

**INTEGRANTES COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR Y PRESIDENTE**



**LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**  
**SÍNDICO Y VOCAL**



**C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO**  
**REGIDORA Y VOCAL**

***Tú decides mejorar***

---

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.  
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



## **REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 40 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, presento el informe anual 2023 de las actividades realizadas como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

### **Atribuciones de las Comisiones Edilicias**

#### **Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.**

#### **Artículo 40**

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;

IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.

V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y

**Tú decides mejorar**



VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

### **Artículo 55**

La Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de planeación socioeconómica y urbana dentro del municipio; II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones de planeación socioeconómica y urbana y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades Federales, Estatales o Municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la planeación socioeconómica y urbana del municipio; IV. Llevar a cabo el estudio, análisis y evaluación de los ramos de la actividad socioeconómica del municipio, y proponer esquemas para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

V. El estudio y propuesta de proyectos que promuevan la habitación popular en sus diversas características, procurando que, a través de los mismos, se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares en la solución de la adquisición y mejoramiento de la vivienda;

VI. Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular, cumplan estrictamente con las normas legales vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajuste a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano;

**Tú decides mejorar**



VII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las solicitudes y trámites respecto de la ley de desarrollo urbano, así como presentar al pleno las iniciativas de decreto correspondientes;

VIII. Evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, de los Programas de Ordenamiento Ecológico Local y los Planes o Programas Parciales de Desarrollo Urbano o de Ordenamiento Ecológico que de ellos se deriven, así como presentar las iniciativas procedentes al Pleno del Ayuntamiento;

IX. Formular y proponer la zonificación de los centros de población en los programas y planes de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico local.

INFORMES ENERO- JULIO 2023	
Integración comisiones edilicias administración 2021-2024	<a href="https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/2018">https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/2018</a>
Enero –julio año 2023 convocatorias	<a href="https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3693">https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3693</a>
Enero-julio año 2023 Actas cabildo	<a href="https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3627">https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3627</a>
Enero-julio año 2023 estadística de asistencias	<a href="https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3493">https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3493</a>
Programa de trabajo 21-24	<a href="https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3695">https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3695</a>

**Tú decides mejorar**



## ACTIVIDADES

18 DE julio 2023	¡LA CANCELACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO ES UN HECHO! El presidente José Miguel Gómez López y regidores del Ayuntamiento presentaron la noticia, que es de gran interés para todo el municipio.	
18 DE julio 2023	Sesión de cabildo décima cuarta con carácter de ordinaria.	
06 de julio de 2023	Sesión de cabildo Décimo tercera con carácter ordinaria.	
26 de julio de 2023	Sesión de cabildo Décima Segunda con carácter de Ordinaria.	
8 de junio de 2023	Sesión de cabildo Décima Primera con carácter de Ordinaria.	
24 de mayo de 2023	Sesión de cabildo Décima con carácter de Ordinaria.	

**Tú decides mejorar**



12 de mayo de 2023	Sesión de cabildo Novena con carácter de Ordinaria.	
27 de abril de 2023	Sesión de cabildo Tercera con carácter de extraordinaria.	
26 de abril de 2023	Sesión de cabildo Segunda con carácter extraordinario.	
<u>24 de abril de 2023</u>	Sesión de cabildo Octava con carácter de ordinaria.	
12 de abril de 2023	Sesión Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.	
11 de abril de 2023	Primera Sesión Extraordinaria, 11 de abril de 2023.	
10 de abril de 2023	Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio municipal.	

**Tú decides mejorar**



<p><u>29 de marzo de 2023</u></p>	<p>Sesión de cabildo Séptima con carácter de Ordinaria.</p>	
<p><u>10 de marzo de 2023</u></p>	<p>Sesión de cabildo Sexta con carácter de ordinaria.</p>	
<p><u>01 de marzo de 2023</u></p>	<p>Sesión de cabildo Quinta con carácter de ordinaria.</p>	
<p><u>28 de febrero de 2023</u></p>	<p>Que gusto nos dio el ver la cara de felicidad de nuestros adultos mayores, ya que por fin podrán reencontrarse con sus seres queridos gracias al programa <u>#UniendoFamilias</u> y al gran equipo de trabajo del Gobierno de Jocotepec. Agradecemos a la <u>Federacion Jalisco Internacional</u> por todo el apoyo brindado para que esto fuera posible, así como al presidente <u>José Miguel Gómez López</u> y al síndico municipal Carlos Alberto Zúñiga Chacón.</p>	
<p><u>09 de febrero de 2023</u></p>	<p>Sesión de cabildo Tercera con carácter Ordinaria.</p>	

**Tú decides mejorar**



18 de enero de 2023	Sesión de cabildo Segunda con Carácter Ordinaria.	
06 de enero de 2023	Sesión de cabildo primera con carácter de ordinaria.	

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, así mismo le dejo el Link De la página oficial de Gobierno para corroborar la información del presente informe anual.

[https://www.facebook.com/Jocotepecgob/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/Jocotepecgob/?locale=es_LA)

<https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/157>

<https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3695>

**ATENTA MENTE**

**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**

REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**Tú decides mejorar**